

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, Pcia. de Bs. As. a los 29 días del mes de octubre del corriente año se reúnen en el recinto del H.C.D. bajo la presidencia de su titular DON JUNA JOSE JAUREGUI, contando con la presencia de los Sres. Concejales, cuyas firmas se registran en el folio n° 107 del libro de asistencia anotándose la ausencia de los Sres. Concejales DON JORGE FLORES y DON JORGE LATUF.-

Cuando era la hora 20,30 la Presidencia declara iniciada la sesión, dándose lectura por secretaría del Decreto de convocatoria que expresa:

VISTO: La solicitud de convocatoria a Sesión Extraordinaria requerida por el D.E. para el día 29 -10 – 86 a las 20,30 hs., y

CONSIDERANDO: Que el tema reviste suma urgencia a criterio de ésta Presidencia, el que suscribe en uso de sus facultades:

DECRETA

ART. 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante de Gral. Madariaga a sesión Extraordinaria para el día 29 – 10 – 86 a las 20,30 hs. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Determinar si el tema a considerar reviste la debida urgencia e interés público para su tratamiento.-
- b) Del D.E. Expte. n° 854/86 Proyecto de Pavimentación Zona Sud.-
- c) Del D.E. Expte. n° 1000/86 Apertura Traza Prolongación Avda. Rivadavia.-

ART. 2°.- Elevar copia del presente Decreto a los Sres. Concejales a los efectos correspondientes, regístrese y archívese.-

General Juan Madariaga, 28 de Oct. 1986.-

Seguidamente por unanimidad se da por aprobado la urgencia que revisten a ambos temas que contienen el orden del día.- A continuación se da lectura por secretaría al Expediente n° 0854/88 del Departamento Ejecutivo Proyecto de Ordenanza sobre “Pavimentación Urbana Zona Sud” como también del mensaje de elevación del D.E., luego de lo cual se da lectura al despacho de la comisión de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto, en que puesto a la consideración del H. Cuerpo resulta con aprobación unánime la:

ORDENANZA N° 210/86

ART. 1°.- Autorízase al D.E. a preadjudicar la licitación pública 3/86 “Pavimentación Urbana Zona Sud” al único oferente “Constructora LIHUE SACCIF”.-

ART. 2°.- Comuníquese al D.E., al H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. y a quien corresponda a todos sus efectos.-

Seguidamente se dá lectura al Exp. 1000/86 elevado por el Departamento Ejecutivo Proyecto de Ordenanza sobre apertura de la Avenida Rivadavia como así también al mensaje de elevación del Departamento Ejecutivo, luego de lo cual se procede a poner en conocimiento del H. Cuerpo del despacho de las comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto el que puesto a la consideración resulta aprobada por unanimidad la:

ORDENANZA N° 211/86

VISTO: Un despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto referente al Expte. n° 1000/86 del D.E. solicitando autorización para la firma de un convenio de adquisición de un terreno para la apertura de traza de la Av. Rivadavia en su continuación hasta la Av. Presidente ILLIA; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesario, para la agilización del tránsito hacia la Ruta n° 74, la apertura de la traza de la Av. Rivadavia hasta su intersección con la Av. Presidente Arturo ILLIA;
Que para concretar esta obra, es necesario contar con la cesión de los terrenos involucrados en este convenio;
Que resulta imprescindible la declaración de utilidad pública de la obra;
Por todo ello, el H.C.D. en uso de atribuciones que le son propias sanciona su fuerza de:

ORDENANZA

ART. 1°.- Declárese de utilidad pública la apertura de la prolongación de la Av. Rivadavia entre calle 115 y Av. Presidente Arturo ILLIA de esta ciudad.-

ART. 2°.- Autorízase al D.E. a suscribir con los Sres. Norma Quiroga de JORGE y Cesar Amadeo QUIROGA en su carácter de herederos declarados en los autos sucesorios de Doña ELICHIRIBEETY de QUIROGA, Juana Margarita y adjudicatarios en los mismos, el convenio que figura como Anexo I de la presente.-

ART. 3°.- Comuníquese al D.E., al H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs.As. y a quienes corresponda a todos sus efectos.-

No siendo para más y cuando era la hora 21,45 la presidencia da por finalizada la sesión.-